



TITULO DE LA OPERACIÓN:

Mejora de la plataforma de interoperabilidad y de la aplicación de interoperabilidad (expediente 26/2015)

DATOS PRINCIPALES:

Coste de la operación: 99.097,79 €

Cofinanciación FEDER: 80 %

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mejora en la plataforma de interoperabilidad y de la aplicación de interoperabilidad en la Administración del Principado de Asturias.

OBJETIVOS Y RESULTADOS PREVISTOS

Tal como consta en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- **Los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración**, con independencia de que la presentación de los citados documentos tenga carácter preceptivo o facultativo en el procedimiento de que se trate, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos.
- En ausencia de oposición del interesado, **las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente** a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Para el cumplimiento de tal objetivo en Principado de Asturias se ha construido una **plataforma de interoperabilidad** mediante la cual cualquier aplicación informática corporativa es capaz de comunicarse con ciertos sistemas de otras Administraciones Públicas que suministran la documentación que los ciudadanos ya no están obligados a presentar. Además, en caso de que un expediente no tenga una aplicación informática específica dando soporte al mismo, se ha construido igualmente una **aplicación de interoperabilidad** general para que cualquier

gestor de expedientes tenga la posibilidad de obtener de otras Administraciones Públicas la documentación que precisa para su labor.

Por lo tanto, con el proyecto actual se pretende cubrir la posibilidad de que estos sistemas sigan evolucionando y mejorando, adaptándose igualmente a cualquier cambio normativo, puesto que cada vez son más los servicios que las Administraciones Públicas ponen a disposición del resto, ampliándose de este modo el conjunto de documentación electrónica disponible para ser obtenida de manera automática entre administraciones, lo que contribuye a una mejora de la calidad del servicio al ciudadano.